

Estimados clientes,

Siguiendo con la información sobre las novedades que se habrían producido en los últimos días, por la presente les comunicamos que ha sido emitida una Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (DGSJFP), donde se concluye en los siguientes términos sobre la interpretación en cuanto al cómputo de los periodos legales para la formulación, aprobación y depósito de las Cuentas Anuales (CCAA) correspondientes al cierre del ejercicio 2019.

La citada Resolución, concretamente viene a modificar los plazos sobre formulación y aprobación de las CCAA 2019, de los que les informamos en circular anterior de fecha 2 de junio de 2020, concluyendo por tanto, en los siguientes términos:

- El plazo de tres meses al que se refiere el artículo 40.3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, para la **formulación** de las CCAA correspondientes al cierre del ejercicio 2019, comienza el 1 de junio de 2020 y **finaliza el 31 de agosto de 2020**.
- El plazo máximo de dos meses al que se refiere el artículo 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, para la **aprobación** de las CCAA correspondientes al cierre del ejercicio 2019, por parte de la Junta General de Socios, **finaliza el 31 de octubre de 2020**.
- El plazo de un año contemplado en el artículo 378.1 del Reglamento del Registro Mercantil para evitar que se produzca el **cierre de la hoja social** como consecuencia del incumplimiento de la obligación de depósito **finaliza el 31 de mayo de 2021**.
- El plazo máximo para proceder al **depósito** de las CCAA correspondientes al cierre del ejercicio 2019, en el Registro Mercantil correspondiente, **finaliza el 30 de noviembre de 2020** (último día del mes siguiente a aquel en que se haya llevado a cabo su aprobación)

Esperamos que esta información haya resultado de su interés, y como siempre, quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración que pueda precisar al respecto.

Atentamente,

A decorative black curved shape is located in the bottom right corner of the page.